



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00204263- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía solicitando se designen Ayudantxs Alumnxs, por concurso y ad-honorem, en diferentes cátedras, desde 1º de abril de 2024 y por el término reglamentario de dos años; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección donde el Jurado elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo.

Que las mismas fueron aprobadas en las sesiones del Consejo de Escuela con fecha 27 de marzo de 2024.

Que la Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó sobre tablas y por unanimidad.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR a los Ayudantxs Alumnxs, por concurso y ad-honorem, en las cátedras que se detallan a continuación, del Escuela de Filosofía, desde 1º de abril de 2024 y por el término reglamentario de dos años:

Filosofía de las ciencias

Diani Wilke, Eric Ezequiel, DNI: 45484158

Mercado Oliva, José Ignacio, DNI: 43998265

Ortiz, Selena Ayelén, DNI: 45321961

Introducción a la problemática filosófica

Ortiz, Sabrina Aylén, DNI: 45321960

Filosofía política I

Romero, Rodrigo Nicolás, DNI: 42385014

Pappaterra, María Sofía, DNI: 42855412

Daniele, Antonella, DNI: 43371132

Faggiano, Nehuén, DNI 45353216

Solé Pironi, Valentina Celeste, DNI: 45084622

Ortiz, Selena Ayelén, DNI: 45321961

Groisman, Mauricio, DNI: 22896178

Antropología filosófica I

Villoria Palavecino, Malena Chaveli, DNI: 42699249

Filosofía antigua

Jofré, Iara Nahir, DNI: 43926695

Godoy, Sergio Yoel, DNI: 40681327

Ética II

Alincaastro, Agustín Francisco, DNI: 42978173

Camiletti, Santiago, DNI: 43614154

Copetti Nanini, Celeste Paola, DNI: 38339927

Poeta, Emilio, DNI: 44472840

Jofré, Iara Nahir, DNI: 43926695

Barrault Ahumada, Uriel, DNI: 41343873

Filosofía Argentina y Latinoamericana

Divanian, Sabrina Lucía, DNI: 43926939

ARTÍCULO 2º: Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudantx Alumnx durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ct